► 2016

AÑO DEL BICENTENARIO

DE LA DECLARACIÓN

DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, - 7 JUL. 2016

Rector

Universidad Nacional de Cuyo

VISTO:

El Expediente CUY:0003748/2016, número original REC:0024205/2015, donde la Secretaría de Relaciones Institucionales y Administración del Rectorado eleva los antecedentes relacionados con el Acuerdo Intrainstitucional suscripto entre la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría Académica del Rectorado, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el citado Acuerdo tiene como objeto establecer las pautas de usos de los servicios de la Biblioteca Central, con beneficios para todo aquél que revista con la condición de egresado de las Carreras de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Cuyo y que presente la credencial "soy U" en carácter de Titular.

Que este Acuerdo tiene vigencia bajo amparo de la Ordenanza  $N^{\circ}$  108/2015-C.S., mediante la cual se aprueba dicha Credencial.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado en los Dictamen Nº 724/2015 de la Coordinación de Asuntos Legales del Rectorado, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 25) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Institucionales y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 30 de marzo de 2016,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Intrainstitucional suscripto entre la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría Académica del Rectorado, cuyo texto obra en el Anexo I que con DOS (2) hojas forma parte de la presente resolución, y tiene como objeto establecer las pautas de usos de los servicios de la Biblioteca Central, con beneficios para todo aquél que revista con la condición de egresado de las Carreras de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Cuyo y que presente la credencial "soy U" en carácter de Titular, que tiene vigencia bajo amparo de la Ordenanza N° 108/2015-C.S., mediante la cual se aprueba dicha Credencial.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Lic. Gustavo David SILNIK Secretario de Relaciones Institucionales

y Administración Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 4 🖇 🕱

.

mr.

ACADÉMICA-EXTENSIÓN INTRAINSTITUCIONAL (Convenios)





## ACUERDO INTRAINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**PRIMERO:** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las pautas de uso de los servicios de la Biblioteca Central, con beneficios para todo aquel que revista con la condición de egresado de las Carreras de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Cuyo y que presente la credencial "soy U" en carácter de Titular. Este Acuerdo tiene vigencia bajo el amparo de la Ordenanza 108/2015-CS. de aprobación de la Credencial.

CUARTO: Cualquier otro aspecto no contemplado en el presente Acuerdo, como así también sus modificaciones y/o actualizaciones, se resolverán de común acuerdo entre las partes, respetándose el espíritu y las bases de la misma y serán incorporados como Anexos a la presente Acta Acuerdo.------

QUINTO: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de la última firma puesta en él y mantendrá su vigencia por el término de la gestión, agosto de 2018, pudiendo ser renovado dentro de los sesenta (60) días corridos a partir de su vencimiento, a solicitud

Res N° 4 8 3

H Jun



de una de las partes. Así mismo, podrá ser rescindido antes de su vencimiento, a solicitud de una de ellas, lo cual deberá ser comunicado a la otra con una antelación no menor de treinta (30) días.---

SEXTO: En caso de controversia las partes se comprometen a solucionar el conflicto mediante negociación directa y amistosa.----

---En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Mendoza, a los.....días del mes de......de 2016.-

Firma por la Secretaría de Extensión

Secretario de Extensión Dis. Ind. Julio DAHER

Firma po

Secretaria Académica

Prof. Esp. Adriana GARCÍA

Lic. Gustavo David SILNIK Secretario de Relaciones Institucionales y Administración Universidad Nacional de Cuyo

Rector Universidad Nacional de Cuyo

Firma por Universidad Nacional de

Cuyo

Rector

Ing. Agr. Daniel PIZZI